

REF: Aprueba Bases Administrativas, para "Reforzamiento académico y preparación de prueba de selección universitaria (PAES) para 60 alumnos de 3º Y 4º MEDIO.

TREHUACO,

15 MAY 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0331

VISTOS:

1. Las Bases Administrativas "Reforzamiento académico y preparación de prueba de selección universitaria (PAES) para 60 alumnos de 3º Y 4º MEDIO;
2. Lo dispuesto en la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. Ley N° 21.634 "Que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, Para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir los principios de economía circular en las compras del estado;
4. El Decreto 661 de fecha 12 de diciembre de 2024, que aprueba reglamento de la Ley N.º 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N.º 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda;
5. El Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa "Transferencia Mejoramiento del Rendimiento Académico de Enseñanza media, Trehuaco" CÓDIGO BIP 40064316-0, entre Gobierno Regional de Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco; y,
6. Las Facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. Que, los procesos licitatorios requieren de una normativa especial que señale los lineamientos de los proyectos sometidos a licitación pública, a fin de establecer los requisitos y requerimientos específicos de cada proyecto; así como la necesidad de llevar a cabo el proyecto.
2. La necesidad de ejecutar el proyecto para los fines que fueron entregados los recursos.

DECRETO:

1. APRUÉBESE BASES ADMINISTRATIVAS, para la ejecución del proyecto denominado **Reforzamiento académico y preparación de prueba de selección universitaria (PAES) para 60 alumnos de 3º Y 4º MEDIO**, en virtud de lo establecido en el Convenio de "Transferencia Mejoramiento del Rendimiento Académico de Enseñanza media, Trehuaco" CÓDIGO BIP 40064316-0,
2. NÓMBRESE Comisión Técnica para la evaluación de ofertas y propuesta de adjudicación, conformada por los siguientes funcionarios o quienes les subroguen, según corresponda, para los procedimientos que debe realizar esta comisión en el marco de la presente licitación:

CARGO	NOMBRE
Director de DAEM (S)	Frank Rossel Landeros
Director Liceo Bicentenario de Trehuaco	Alexie Torres Arco



Jefe de Finanzas DAEM	Marioly Parra Rodríguez
Administrador Municip	Víctor Chandía Arce

3. **INSTRÚYASE**, al administrador de la plataforma de Ley del Lobby, el registro correspondiente respecto de los miembros integrantes de la Comisión evaluadora, de acuerdo a lo establecido en la Ley;
4. **REGÍSTRESE**, por parte de los nuevos miembros de la comisión evaluadora de su Declaración de Intereses y Patrimonio, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas;
5. **PUBLÍQUENSE**, en el Portal de Mercado Público, las bases especiales que aprueba el presente Decreto;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GONZALO ALVIAL CHANDÍA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE MORALES SANHUEZA  
ALCALDE

JMS/LCR/FRL/car  
Vº CONTROL / Vº Bº JURIDICO SECPLAN

Distribución: DAEM (2); Administración (1); Secretaría Municipal (2); Liceo Bicentenario de Trehuaco. -

